



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio ocho (8) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/188

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 29 de junio del presente año que CONFIRMO la dictada por este Juzgado el día 5 de octubre de 2021 dentro de este proceso de ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de ENLACE NC S.A.S.

Sin costas.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19c6961be5855630499988e48d3e89f5fce90271477872a0f5b1ecbdcdf3101e8**

Documento generado en 08/07/2022 03:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>